



Santiago, abril de 2016

Estimado(a) Señor(a),

De conformidad con el artículo 59 de la Ley N° 18.046 y en cumplimiento a lo acordado por el Directorio en sesión del 30 de marzo del año en curso, cito a Ud. a la Junta Ordinaria de Accionistas de CINTAC S.A., que tendrá lugar el día martes 19 de abril de 2016, a las 9:30 horas, en el piso menos uno del Edificio ubicado en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago.

En la ocasión se tratará la Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio 2015, conocer la situación de la Sociedad y los Informes de los Auditores Externos; aprobación del resultado del ejercicio, distribución y política de dividendos; fijación de la remuneración de Directorio y Comité de Directores y presupuesto de gastos de este Comité; designación de auditores externos y clasificadoras privadas de riesgo, para el ejercicio 2016; Informe Anual de Gestión del Comité de Directores; designación del periódico para los efectos de publicación de avisos de citación a Juntas de Accionistas; información sobre operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046; y otras materias de interés social de competencia de la Junta.

Dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 59 de la Ley N° 18.046, se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad www.cintac.cl copia íntegra de los documentos que fundamentan las opciones respecto de la designación de los auditores externos que se someterá a la Junta. Los señores accionistas podrán obtener copia de dichos antecedentes en el mismo sitio web de la Compañía.

Se informa a Ud. que el día 1° de abril de 2016 se publicará en el Diario Financiero el primer aviso de citación a Junta Ordinaria de Accionistas, fecha en la cual, de acuerdo al artículo 75 de la Ley N° 18.046 y a lo establecido en el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 19 de marzo de 2008, se encontrará disponible en el sitio Web de la sociedad: www.cintac.cl la Memoria y los Estados Financieros 2015. A su vez, en las oficinas de calle Gertrudis Echeñique N° 220, piso 1°, Las Condes, Santiago, se dispondrá de un número suficiente de ejemplares para ser consultados o enviados a los señores accionistas que así lo soliciten.

También le informamos que de acuerdo al artículo 76 de la Ley N° 18.046 y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 332 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 21 de marzo de 2012, se encuentran disponibles en el sitio Web de la sociedad: www.cintac.cl/inversionistas/estadosfinancieros2015 los Estados Financieros 2015 auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa.

En la misma reunión de Directorio antes citada, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, mantener la actual política de dividendos. Respecto al ejercicio 2015 y conforme a la política de dividendos vigente, se propondrá a la Junta que: (a) repartir el 50% de las utilidades líquidas del respectivo ejercicio a través del reparto del dividendo definitivo N° 82 de USD 0,0037209 por acción; (b) este dividendo definitivo sea pagado, de ser aprobado por la Junta, a contar del día 27 de abril de 2016, en pesos, utilizando para estos efectos el tipo de cambio “dólar observado” correspondiente al mismo día de la Junta Ordinaria

CINTAC S.A.

Avda. Gertrudis Echeñique # 220, Las Condes, Santiago.

Fono: (56-2) 2818 6446 Fax: (56-2) 2818 6450.

de Accionistas y, (c) el saldo de las utilidades, ascendente a USD 1.636.533,87 sea destinado a "Ganancias Acumuladas".

En el caso que se aprueben las proposiciones indicadas en el párrafo anterior, la Sociedad repartiría el 50% de las utilidades del ejercicio 2015.

Asimismo, se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas facultar al Directorio para que éste, si así lo estima conveniente, pueda acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a las reservas de utilidades existentes, sin perjuicio de que pueda acordar el reparto de dividendos provisorios según la ley.

En caso que no pueda asistir y desee ser representado en la Junta, le solicitamos devolvemos el poder adjunto debidamente firmado.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y la Norma de Carácter General N° 273, de 13 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa que las materias sometidas a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

La calificación de poderes, si procediere, se practicará el 18 de abril próximo, de 9:00 a 17:00 horas, en el mismo lugar de la celebración de la Junta. El día 19 de abril, los poderes se calificarán a contar de las 9:00 horas en el mismo lugar de celebración de la Junta, hasta la hora en que deba iniciarse.

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día fijado para su celebración, es decir, a la medianoche del día 13 de abril de 2016.

Saluda atentamente a Ud.,



Presidente